

COTORRA, 02 ENERO DE 2026.

SEÑOR.

LUIS DAVID ARGEL CORDERO.

REFERENCIA: Solicitud de propuesta

Con fundamento en el Acuerdo 005 del día 21 del mes de octubre del año 2024, por medio de la cual se adopta o aprueba el estatuto del Manual Interno de Contratación de la E.S.E, me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la **E.S.E CENTRO DE SALUD- MUNICIPIO DE COTORRA**, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

- OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE (VEHICULO + CONDUCTOR) AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MISIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD COTORRA.

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato de prestación de servicios es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000)**, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. El valor total de la propuesta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta se rechazará.

- FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

La E.S.E. pagará al Contratista de la siguiente manera. SEIS (06) PAGOS por valor cada uno de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)** al finalizar el mes laborado. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Previa presentación de los informes de actividades, cuenta de cobro, acta de ejecución y certificación de cumplimiento expedido por la persona encargada de la supervisión del contrato ratificando que haya cumplido con los requisitos exigidos por la entidad. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Para el pago deberá acompañarse el pago de los aportes la seguridad social y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplidos los requeridos de ejecución del contrato.

- LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución se hará en el Municipio de Cotorra, en la E.S.E. Centro de salud Cotorra y en los puestos de salud adscritos a la entidad.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones a cargo del Contratista serán asumidas de manera interna, a fin de cumplir con los siguientes cometidos: **1.** Brindar el servicio de transporte terrestre (vehículo con su respectivo conductor), a la E.S.E. CENTRO DE SALUD COTORRA, disponible para las áreas operativas y administrativas en cualquier instante de las 12 horas del día que la entidad requiera los servicios. **2.** Brindar el servicio de transporte terrestre automotor al personal operativo y administrativo, en actividades propias de la E.S.E CENTRO DE SALUD COTORRA. **3.** Brindar el servicio de transporte terrestre automotor al personal del área operativa y administrativa, con sus respectivos equipos de trabajo y elementos a las distintas zonas urbanas y rurales del Municipio de Cotorra y del departamento de Córdoba en ejercicio de las funciones misionales de la E.S.E., para atender a los usuarios de la entidad, en virtud de la función propias de la E.S.E. **4.** Garantizar la conducción del vehículo en estado de sobriedad y con buen comportamiento ético y moral. **5.** Brindar los servicios del vehículo más el conductor con su respectiva licencia de conducción vigente de conformidad con las normas de tránsito. **6.** Mantener en buen estado de funcionamiento mecánico el vehículo destinado a cumplir con el objeto contractual del contrato. **7.** En caso de falta temporal o permanente del vehículo reemplazarlo con uno de similares características, sin interrumpir la prestación del servicio. **8.** No transportar pasajeros de pie en el vehículo en ningún caso y ni exceder el cupo de pasajeros. **9.** Informar al Supervisor cualquier defecto, avería o anomalía mecánica que presenten el vehículo, y garantizar la continuidad de la prestación del servicio **10.** Las actividades del servicio deben ser coordinadas de acuerdo al cronograma de viajes establecido por la E.S.E. **11.** Informar a la entidad los conflictos o diferencias que se presenten y tengan relación directa con el objeto del presente contrato. **12.** Abstenerse de prestar servicios a terceros que sean materialmente incompatibles con los derechos e intereses de la entidad. **13.** Proporcionar en óptimas condiciones técnicas y legales el servicio de transporte para el desarrollo del objeto del presente contrato. **14.** El contratista deberá tener al día y vigentes todos los documentos del vehículo, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica en caso que se requiera, seguro obligatorios SOAT, póliza de responsabilidad civil y licencia de conducción vigente de la persona encargada de conducir el vehículo **19.** Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social **20)** Las demás que sean necesarias para desarrollar el objeto contractual.

- MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL CONTRATO.

Por la naturaleza del contrato y Según lo estipulado por el Estatuto de Contratación de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD COTORRA**, las garantías no serán obligatorias en aquellos casos cuya duración sea inferior a seis (6) meses y/o cuya cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes por lo tanto es potestad de la entidad contratante exigir o no la constitución de

garantía tal como se encuentra consagrado en el manual de contratación, con respecto a estas modalidades contractuales.

- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

- Propuesta debidamente firmada
- Formato único de hoja de vida (SIGEP) (con sus respectivos soportes de formación académica y experiencia laboral relacionada y demás documentos)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado medidas correctivas de la policía.
- Certificado de policía
- Certificado de contraloría
- Certificado de procuraduría
- Registro único tributario
- Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas
- Certificación Bancaria.


- FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.

La propuesta debe presentarse con la mayor brevedad posible, a más tardar el día hoy 02 enero de 2026, ya que se requiere la necesidad con suma urgencia para los servicios de salud que presta la E.S.E CENTRO DE SALUD COTORRA.

- PERFIL REQUERIDO.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, LA E.S.E CENTRO DE SALUD COTORRA, requiere contar con una persona que reúna las siguientes condiciones:
Formación académica: Vehículo con toda su documentación en regla, Tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio SOAT, Certificado de revisión técnico-mecánica en caso que se requiera, Póliza de responsabilidad civil y licencia de conducción vigente del conductor del vehículo.

Atentamente.


DINA RUTH HOYOS ARGEL
GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD COTORRA